



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAY 2016

Expte. Nº 33/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, como Secretario Técnico del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario asegurar la continuidad del Dr. ORTEGA BAES para el normal funcionamiento del citado Consejo, hasta tanto se cubra dicha cargo con los requisitos de la normativa vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, D.N.I. Nº 16.753.348, como SECRETARIO TÉCNICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0481-16